



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

IGUALDAD, MIGRACIONES, DIVERSIDAD Y COOPERACIÓN

1275

ANUNCIO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES EN EL ÁMBITO DE IGUALDAD Y GÉNERO. EJERCICIO 2025.

BDNS (Identif.): 822270

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/822270>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios las entidades y asociaciones de cualquier ámbito y territorialidad municipal que desarrollen MICROPROYECTOS por los BUENOS TRATOS y la convivencia entre mujeres y hombres, definida en el marco de la Estrategia, a la que deberán hacer referencia.

Segundo. Objeto:

Es objeto de la presente convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, regular las ayudas se concederán en concepto de subvenciones a proyectos que hagan referencia a la Estrategia por los buenos tratos y la convivencia entre mujeres y hombres.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes, publicada de forma definitiva en el BOP n.º 239, de fecha 19 de diciembre de 2017.

Cuarto. Cuantía:

La cuantía total máxima prevista para las subvenciones convocadas es de 18,000 euros, que será imputada a la aplicación 20 23116 48000 del vigente Presupuesto General.

Quinto. Plazo de presentación:

Las solicitudes se presentarán en el modelo normalizado que figura como Anexo de esta convocatoria en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios admitidos en el procedimiento administrativo, en el plazo que discurre entre la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y el 25 de abril de 2025.

Huesca, 25 de marzo de 2025. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.